

comprobarlos los unos de los otros anteriores al  
 momento de fecho. Y entendido por el Sr. D. Juan  
de Alencar que en su inteligencia, y no en  
 persona en contentacion que fecho el Sr. D. Juan

Señor fisco } Venimos a instancias de D. Martin de  
 Villanueva pidiendo se le conceda en su solicitud de que se le  
 permita - } fabricar una casa y diez libros de sesteros que  
 sean propios de su tienda para el negocio de su  
 casa en Salas y ademas se le conceda un  
 lugar que tambien se le ha impueta, como para  
 la compra de sesteros y otros a los particulares  
 con el contrato de los p. al conueno p. p.  
 lo que se dice en su solicitud, para que al Sr.  
 Juan de Villanueva se permita de fabricar el campo  
 o de que se desgraven de pagar que le intrayese en salar  
 en esta ciudad como sucedia la poblacion del  
 Hospital de la Puerta de V. que se comprava  
 y puede hacerse igualmente con otros perso-  
 nas que procurarian su campo. Y entendido  
 por el Sr. D. Juan de Alencar: Parecio las  
 razones de Juan de Villanueva y D. Juan de  
 Alencar que informaron

Alencar } Venimos a instancias de D. Juan de  
 Villanueva pidiendo se le conceda que se le permita  
 de comprar con los señores Alencar el contrato  
 de la compra de la limpiara que  
 actualmente de las Alencar p. de la p. p.

